CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

HECHOS RELEVANTES

Periodo: 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014

1. Con fecha 7 de enero, bajo el número de recepción de documentos 2014010001776, se comunicó lo siguiente:

"*En representación de la Corporación Universidad de Concepción, entidad inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia bajo el número 1.113 (el "**Emisor**"), y en virtud de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, acompañamos a la presente, en relación con la emisión inscrita bajo el número 770 del Registro de Valores (la "**Emisión**"), copia autorizada de escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2013, otorgada ante don Pedro Aylwin Valenzuela, notario interino de la 21° Notaría de Santiago, a través de la cual el Emisor dio cuenta de la colocación total de la Emisión.*"

2. Con fecha 15 de enero, bajo el número 2014010005115, se comunicó lo siguiente:

"*En representación de la Corporación Universidad de Concepción, entidad inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia bajo el número 1.113 (el "**Emisor**"), y con el objeto de dar cumplimiento a los deberes de información continua a los cuales se encuentra obligado el Emisor con esta Superintendencia, y a lo dispuesto en la Circular N°1.003 de 21 de marzo de 1991 de esta Superintendencia y Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente, remito a Ud. la información correspondiente a los ejecutivos del Emisor, según formato de formulario N°1 de dicha circular.*"

3. Con fecha 24 de enero, bajo el número de recepción de documentos 2014010008591, se comunicó lo siguiente:

"*En representación de la Corporación Universidad de Concepción, entidad inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia bajo el número 1.113 (el "**Emisor**"), con el objeto de dar cumplimiento a los deberes de información continua a los cuales se encuentra obligado el Emisor con esta Superintendencia, y en virtud de lo establecido en la letra a) del punto Tres.Uno de la cláusula Tercera del contrato de emisión celebrado por el Emisor con el Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bono, por escritura pública de fecha 5 de abril de 2013 otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, y sus posteriores modificaciones, en el sentido de informar acerca de la celebración del contrato de prenda mercantil sobre dineros de la cuenta de reserva e inversiones permitidas, acompaño a la presente comunicación copia de la escritura pública de fecha 22 de enero otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, en que consta de la constitución de la referida garantía.*"

4. Con fecha 29 de enero, bajo el número 2014010010070, complementa información según sigue:

"*En representación de la Corporación Universidad de Concepción, entidad inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia bajo el número 1.113 (el "**Emisor**"), y con el objeto de dar cumplimiento a los deberes de información continua a los cuales se encuentra obligado el Emisor con esta Superintendencia, y a lo dispuesto en la Circular Nº 1.003 de 21 de marzo de 1991 de esta Superintendencia y Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente, remito a Ud. la información correspondiente a los ejecutivos de cada una de las siguientes filiales del Emisor, según el formato de formulario N°2 de dicha circular*"

5. Con fecha 21 de marzo, bajo número 2014030028235, se comunicó lo siguiente:

"*En representación de la Corporación Universidad de Concepción, entidad inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia bajo el número 1.113 (el "**Emisor**"), con el objeto de dar cumplimiento a los deberes de información continua a los cuales se encuentra obligado el Emisor con esta Superintendencia, y en virtud de lo establecido en la letra b) del punto Tres.Uno de la cláusula Séptima del contrato de emisión celebrado por el Emisor con el Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bono, por escritura pública de fecha 5 de abril de 2013 otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, y sus posteriores modificaciones, acompaño a la presente comunicación:*

1. Copia de la escritura pública de fecha 13 de marzo del presente otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri en que consta la celebración y constitución del contrato de prenda sin desplazamiento sobre los Flujos Educacionales posteriores a la Fecha de Colocación.

2. Comprobante de Ingreso de Actuación para inscripción de la prenda en el Registro Nacional de Prendas Sin Desplazamiento, bajo el número de repertorio 55480 de fecha 18 de marzo de 2014."

6. Con fecha 31 de marzo, bajo el número 2014030031643, se informó lo siguiente:

"*Mediante la presente, en representación de la Corporación Universidad de Concepción (el "**Emisor**"), entidad inscrita en el Registro de Valores de esta Superintendencia bajo el número 1.113, y con el objeto de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, en el sentido de entregar Informe y Estados Financieros anuales del Emisor y sus subsidiarias, así como un Análisis Razonado de la situación financiera del Emisor*"

7. Con fecha 7 de mayo, bajo el número 2014050049242, se ingresa memoria anual del Emisor, según sigue:

"*Mediante la presente, en representación de la Corporación Universidad de Concepción (el "**Emisor**"), entidad inscrita en el Registro de Valores de esta Superintendencia bajo el número 1.113, y con el objeto de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, adjunto a esta presentación copia de la Memoria Anual del Emisor, que incluye las menciones exigidas por dicha norma de carácter general.*

Hago presente que actualmente el Emisor no cuenta con acceso al sistema SEIL de esta Superintendencia, razón por la cual estamos haciendo ingreso físico de la información requerida. Adicionalmente, informamos a Ud. que si bien el Directorio del Emisor iba a sesionar el día 25 de abril de 2014 con el objeto de aprobar la información indicada, debido a un fenómeno climatológico que obligó a suspender los vuelos y mantener cerrado, entre otros, el aeropuerto de Concepción, la sesión del Directorio no pudo sino ser reagendada para el día 5 de mayo del presente, lo que explica la demora en la entrega de la información de la referencia."

8. Con fecha 14 de mayo, se informa Hecho Esencial del siguiente tenor:

"*Por medio de la presente, en representación de la Corporación Universidad de Concepción (la "**Corporación**") y estando debidamente facultado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:*

La Corporación, el día 02 de abril del presente, realizó nuevas votaciones para elegir al Rector de la Universidad de Concepción, quién además se desempeña, según los estatutos de la Corporación, como Presidente del Directorio y representante legal. Además, en la sesión de Directorio del 05 de mayo del presente, se aprobó la designación del nuevo Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y de la nueva Vicerrectora.

En el día de hoy se produjeron las modificaciones acordadas por la votación anteriormente señalada y por la sesión de Directorio indicada, ratificándose por 4 años más en el cargo de Rector y Presidente del Directorio de la Corporación, a don Sergio Lavanchy Merino, y como Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos a don Pedro Alejandro Santa María Sanzana, médico-veterinario de la Universidad de Chile. Asimismo, fue nombrada como Vicerrectora, la señora Jacqueline Sepúlveda Carreño, química farmacéutica de la Universidad de Concepción.

En consecuencia, a partir de hoy, han cesado en sus funciones de Vicerrector y Vicerrector de Asuntos Académicos y Administrativos, los señores Ernesto Figueroa Huidobro y Alberto Larraín Prat, respectivamente."

9. Con fecha 27 de junio, bajo el número de recepción de documentos 2014060069911, se informa lo siguiente :

*"En representación de la Corporación Universidad de Concepción, entidad inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia bajo el número 1.113 (el "**Emisor**"), con el objeto de dar cumplimiento a los deberes de información continua a los cuales se encuentra obligado el Emisor con esta Superintendencia, y en virtud de lo establecido en la letra d) del punto Tres.Uno de la cláusula Tercera del contrato de emisión celebrado por el Emisor con el Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bono, por escritura pública de fecha 5 de abril de 2013 otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, y sus posteriores modificaciones (el "**Contrato de Emisión**"), en el sentido de informar acerca de la celebración del contrato de hipoteca sobre los inmuebles individualizados en el Anexo Cuatro A del Contrato de Emisión, acompaño a la presente comunicación:*

1. Copia autorizada del Contrato de Hipoteca respectivo celebrado por escritura pública de fecha 26 de mayo de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, y

2. Copia de los Certificados de Hipotecas y Gravámenes de los 25 inmuebles individualizados en el Anexo Cuatro A del Contrato de Emisión."

10. Con fecha 3 de julio, bajo el número de ingreso de documentos 2014070071826, se informa lo siguiente:

*"En representación de la Corporación Universidad de Concepción, entidad inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia bajo el número 1.113 (el "**Emisor**"), con el objeto de dar cumplimiento a los deberes de información continua a los cuales se encuentra obligado el Emisor*

*con esta Superintendencia, y en virtud de lo establecido en la letra a) del punto Tres.Uno de la cláusula Tercera del contrato de emisión celebrado por el Emisor con el Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bono, por escritura pública de fecha 5 de abril de 2013 otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, y sus posteriores modificaciones (el "**Contrato de Emisión**"), en el sentido de informar acerca del cumplimiento en la constitución y dotación íntegra de la denominada Cuenta de Reserva, así como del otorgamiento de Prenda Mercantil sobre los dineros de la Cuenta de Reserva e Inversiones Permitidas, acompaño a la presente comunicación copias autorizadas de las escrituras públicas de ampliación de prenda de fechas 17 de abril, 16 de mayo y 27 de junio, todas del año 2014 y otorgadas en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri."*

11. Con fecha 11 de julio, se informa Hecho Esencial del siguiente tenor:

*"Por medio de la presente, en representación de la Corporación Universidad de Concepción (la "**Corporación**") y estando debidamente facultado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:*

Con fecha 10 de julio del presente, a las 18:00 horas, se llevó a cabo Sesión Ordinaria del Directorio de la Corporación, en la cual se tomó conocimiento de la renuncia del señor director de la Corporación, don Juan Ricardo Spoerer O'Reilly, la cual se materializó con la misma fecha.

En consecuencia, y según consta en el artículo décimo quinto de los Estatutos refundidos y vigentes de la Corporación, otorgados por escritura pública de fecha 4 de diciembre de 1989 en la Notaría de Concepción de don Francisco Molina Valdés, se procederá a designar al director reemplazante en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación, la que será convocada para dichos efectos."

12. Con fecha 18 de agosto, se informa Hecho Esencial del siguiente tenor:

*"Por medio de la presente, en representación de la Corporación Universidad de Concepción (la "**Corporación**"), estando debidamente facultado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:*

De conformidad con el artículo décimo quinto de los Estatutos de la Corporación, se citó a Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación para el día 14 de agosto del presente año, para designar al reemplazante del renunciado director señor Juan Ricardo Spoerer O'Reilly, como fuese informado en hecho esencial enviado el pasado 11 de julio. EN la fecha señalada, se celebró la correspondiente Sesión Extraordinaria de Directorio, en la cual se dio cuenta que las gestiones encaminadas al nombramiento del reemplazante del renunciado Director no habrían resultado exitosas. En consecuencia, el Directorio de la Corporación acordó declarar desierto el proceso de designación hasta la próxima Junta General de Socios de la Corporación, no afectándose en todo caso la capacidad del Directorio de alcanzar los quórum mínimos exigidos por los estatutos para la adopción de acuerdos."

13. Con fecha 7 de octubre, se informa Hecho Esencial del siguiente tenor:

*"Por medio de la presente, en representación de la Corporación Universidad de Concepción (la "**Corporación**"), estando debidamente facultado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:*

De conformidad con los artículos décimo cuarto y décimo quinto de los Estatutos de la Corporación, se realizó Junta General de Socios de la Corporación con fecha 3 de octubre del presente, en la que se procedió a elegir a los siguientes miembros del Directorio de la Corporación: ***Enrique Jaime Dávila Alveal, Marcos Ricardo Delucchi Fonck, Jaime Ramón García Sandoval, José Miguel Ortiz Novoa y Mario Gabriel Parada Araya****. Adicionalmente se eligió un sexto director en reemplazo del renunciado director señor Juan Ricardo Spoerer O'Reilly, y cuyas funciones durarán hasta el 27 de septiembre del año 2016, recayendo dicha elección en el señor* ***Sergio Hugo Arévalo Espinoza****."*

14. Con fecha 24 de diciembre, se informa Hecho Esencial del siguiente tenor:

"*Por medio de la presente, en representación de la Corporación Universidad de Concepción (la "**Corporación**"), estando debidamente facultado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:*

Que con fecha 4 de diciembre de 2014, Inversiones Campus S.A., vendió a la Corporación 179 acciones de que era titular en la sociedad "Inversiones Campanil S.A.", disolviéndose ésta última, dado que la Corporación pasa a ser dueña de la totalidad de las acciones de dicha sociedad. La disolución de la sociedad fue informada en la vigésima segunda sesión extraordinaria de directorio de la misma, efectuada el 16 de diciembre de 2014, cuya acta fue reducida a escritura pública y, en extracto, publicada en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro de Comercio de Concepción el día 22 del mismo mes y año a fojas 3042 vuelta número 2607 del citado Registro. Atendido que la Corporación Universidad de Concepción era duela del 99,99% de las acciones de la sociedad disuelta, la adquisición de las restantes 179 acciones, no tiene efecto en el patrimonio total del grupo, produciendo un aumento insignificante en la participación controladora del grupo."